

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 3482

DOÑIHUE, 31 de octubre del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de permiso administrativo a que tiene derecho la Sra. Aida Aburto Aros.

VISTOS:

- 1.- Los artículos 67º al 76º, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso de un medio día de Permiso administrativo a la Sra. Aida Aburto Aros, Rut: 8.289.099-8, Secretaria del Departamento Educación Municipal, el día martes 30 de octubre del 2012. (1/2 día)


LILIAN CONTRERAS BARRIOS

Secretaria Municipal



BBE/LCB/RJJ/aaa.--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.
- 4.- Carpeta Personal.-